ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR
(CAPITULO VI – Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

OBJETO: **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA EL PROCESO DE FORMACION EN MAQUINARIA PESADA, AULAS MOVILES Y VEHICULOS ADSCRITOS AL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA"**

En atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis.

Los bienes y servicios deberán cumplir con las siguientes especificaciones y se clasifica en el siguiente Código del clasificador de Bienes y Servicios así:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015						
ITEM	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
1	Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos	15000000	15100000	15101500	15101505	Combustible Diesel
2	Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos	15000000	15120000	15121500	15121501	Aceite de motor

1. ANALISIS DEL MERCADO

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

- Sector primario: El sector primario incluye la producción básica. También denominado sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. La agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

Sector secundario: El segundo de los sectores económicos de Colombia según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). El producto final de estas transformaciones es aquel que ya se puede consumir. Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

Sector terciario: El tercer sector económico es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que

tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general). Algunas de las actividades que encontramos en el sector terciario son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc. Se trata de un sector importante para que la economía fluya. Así, resulta imprescindible su correcto funcionamiento para que los sectores económicos de Colombia ya mencionados resulten más productivos

El suministro de insumos y materiales de formación para las áreas: agropecuaria, agroindustria - gastronomía, construcción, metalmecánica, cableado estructurado, mantenimiento de equipos, electricidad, peluquería y belleza, automotor, artesanía - confección y marroquinería, deporte y recreación, refrigeración, logística, turismo y desarrollo de medios gráficos, pertenecen en general al sector terciario-comercio. Es importante precisar que el objeto de este proceso es obtener materiales de formación que ya se encuentran disponibles como producto terminado, para incorporarlos a la Formación Profesional Integral y que los aprendices desarrollen las competencias propias de la Red de conocimiento, por lo tanto, hacen parte del último eslabón de la cadena productiva que es la comercialización. Si bien cuando se menciona el lote agropecuario podríamos pensar de inmediato en el sector primario, sin embargo, mediante este proceso no vamos a realizar la explotación de recursos naturales sino adquirirlos en su etapa final para ser procesados o usarlos en algún proceso al interior de la formación y se adquieren a proveedores que se dedican al comercio. Lo mismo sucede con el lote de la construcción, podríamos pensar que es sector secundario, sin embargo, se van a adquirir materiales de construcción en su etapa final para incorporarlo en la formación con fines educativos, allí pueden participar oferentes como ferreterías que son exclusivas del sector comercio.

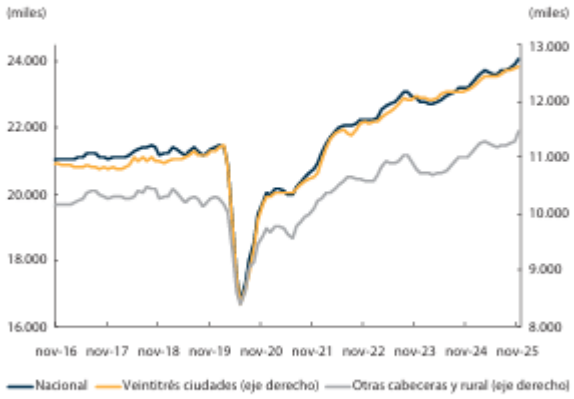
El comercio consiste en la venta al por mayor y al por menor (venta sin transformación) de cualquier tipo de productos nuevos y la prestación de servicios relacionados con la venta de mercancía. La venta al por mayor y al por menor son los pasos finales en la distribución de mercancía:
Actividad CIIU Rev.4 A.C. - División 46: esta división comprende la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos o usados a minoristas, usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales, a otros Mayoristas, y a quienes actúan en calidad de agentes o corredores en la compra o venta de mercancías en nombre de dichas personas o empresas (DANE, CIIU Rev. 4 A.C pág.311).
Actividad CIIU Rev.4 A.C. - División 47: esta división comprende la reventa (venta sin transformación) al público en general, realizada en almacenes por departamentos, tiendas, supermercados, comisariatos, o cooperativas de consumidores, vendedores ambulantes, sistemas de ventas por teléfono o correo, entre otros, de productos nuevos y usados, para su consumo y uso personal o doméstico (DANE, CIIU Rev. 4 A.C pág.323)

ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

MERCADO LABORAL
Con datos en trimestre móvil, a noviembre de 2025 el empleo nacional continúa creciendo. En términos anuales, en el timo a se crearon 895.000 puestos de trabajo en el agregado nacional, lo que implica un aumento del 3,9 % (Gráfico 1). Por dominios geográficos, el incremento anual del empleo en las veintitrés ciudades fue del 3,5 %. Por otra parte, en las otras cabeceras y el área rural se observa un mejor desempeño de la ocupación en el timo trimestre, lo que lleva a que la población ocupada aumentara en este dominio un 4,2 % en el timo. Esto lleva a que la TO del agregado nacional creciera anualmente en 1,4 pp y se ubicara en el 59 % en noviembre. En el área urbana la TO se ubica en el 60,4 %, mientras que en el área rural llega al 57,6 % (Gráfico 2). El empleo en el segmento asalariado continúa creciendo, mientras que en el no asalariado repunte.
La ocupación en el segmento asalariado aumento en términos anuales a una tasa del 3,4 %, lo que representa cerca de 382.000 puestos de trabajo. Esto es consistente con lo que se observa en otras fuentes de empleo asalariado y formal, como las cotizaciones a seguridad social registradas en la PILA. Por su parte, el empleo no asalariado repunte en el timo trimestre, lo que implica un mayor crecimiento

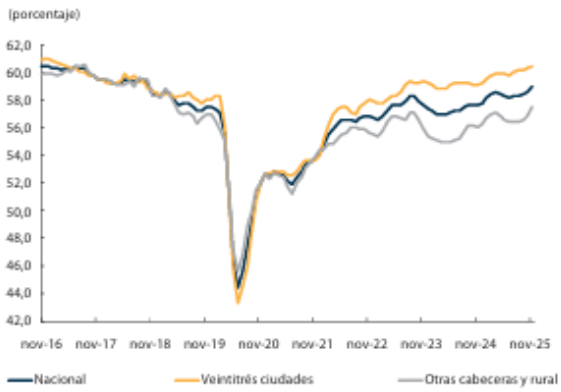
en términos anuales (4,3 %) y representa cerca de 513.000 nuevos empleos (Gráfico 3). Este repunte del empleo no asalariado está en línea con el mejor desempeño de la ocupación en el área rural, en donde el empleo de este segmento es predominante. Así, la tasa de informalidad volví a aumentar y se ubica en el 55,8 % en noviembre (Gráfico 4). Los sectores que más han contribuido a la dinámica del empleo en términos anuales son el agropecuario, el de comercio y alojamiento, y el de transporte y comunicaciones. Consistente con el mejor dinamismo observado en las otras cabeceras y el área rural, el sector agropecuario fue el que más contribuye al crecimiento anual del empleo. Dentro de este sector, fueron las ramas asociadas con los cultivos de café y frutas, junto con las actividades de ganado bovino, las que jalonaron el incremento de la ocupación. En contraste, las actividades profesionales y los sectores asociados con minería y con electricidad, gas y agua tuvieron una contribución negativa (Gráfico 5). Por otro lado, los grupos socio demográficos que más contribuyeron al crecimiento del empleo a octubre fueron las personas entre 29 y 65 a s y aquellas sin educación superior. La contribución fue similar para hombres y mujeres, y para jefes y no jefes de hogar (Gráfico 6).

Gráfico 1
Población ocupada por dominios geográficos
(nov-16 a nov-25)



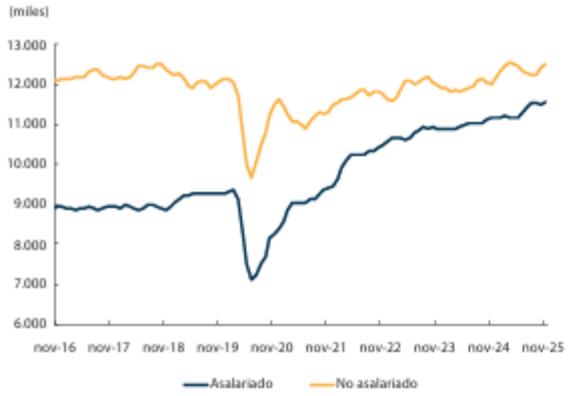
Nota: datos en trimestre móvil y desestacionalizados.
Fuente: DANE (GEIH); cálculos del Banco de la República.

Gráfico 2
Tasa de ocupación por dominios geográficos
(nov-16 a nov-25)



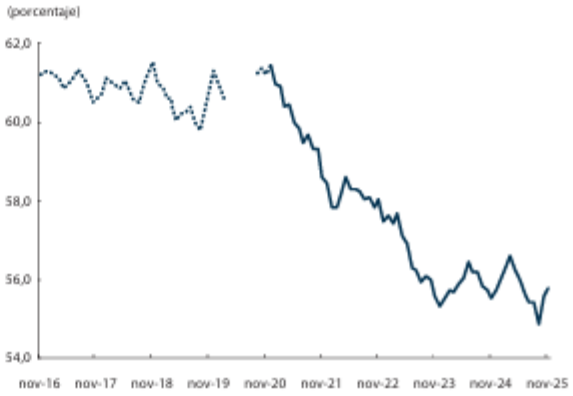
Nota: datos en trimestre móvil y desestacionalizados.
Fuente: DANE (GEIH); cálculos del Banco de la República.

Gráfico 3
Empleo por posición ocupacional
Agregado nacional (nov-16 a nov-25)



Nota: datos en trimestre móvil y desestacionalizados.
Fuente: DANE (GEIH); cálculos del Banco de la República.

Gráfico 4
Tasa de informalidad
Agregado nacional (nov-16 a nov-25)



Nota: datos en trimestre móvil y desestacionalizados. Los datos anteriores a 2021 corresponden a un empalme preliminar.
Fuente: DANE (GEIH); cálculos del Banco de la República.

Gráfico 5
Contribución a la variación anual de la ocupación por sectores
Agregado nacional (nov-24 a nov-25)



Nota: datos en trimestre móvil y desestacionalizados.
Fuente: DANE (GEIH); cálculos del Banco de la República.

Gráfico 6
Contribución a la variación anual de la población ocupada
Agregado nacional (oct-24 a oct-25)



Nota: datos en trimestre móvil.
Fuente: DANE (GEIH); cálculos del Banco de la República.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Información enero 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	**1,18**	5,22	**5,35**

Fuente: DANE, IPC

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%.
En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.
El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

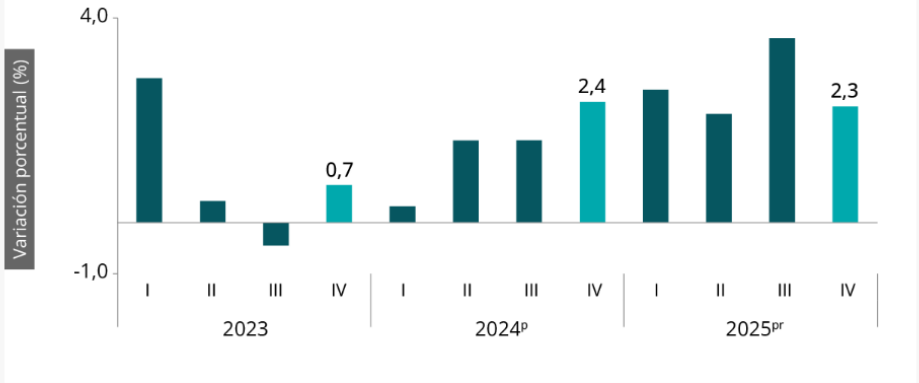
Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) NACIONAL TRIMESTRAL

Información cuarto trimestre 2025pr

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p.

Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2023-I / 2025pr - IV



Fuente: DANE, PIB_T
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

ASPECTOS GENERALES DE LA ENTIDAD

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.
De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El artículo 27 del Decreto 249 de 2004, señala las funciones que deben desarrollar las subdirecciones de centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas “Administrar y ejecutar todos los procesos de contratación del Centro”.
En el Plan de Desarrollo 2018–2022, se establecieron los lineamientos a seguir por la entidad para cumplir los objetivos nacionales, entre los cuales tenemos, pacto por la legalidad; pacto por el emprendimiento; pacto por la Equidad; pacto por sostenibilidad; Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación; Pacto de Transformación digital; Pacto por la Calidad y Eficiencia de los Servicios Públicos; Pacto por la Inclusión de todas las Personas con Discapacidad; Pacto de equidad para las Mujeres; Pacto de la Gestión Pública Efectiva, entre otros.. El Plan Estratégico Institucional: se estableció el cumplimiento de los siguientes valores con el fin dar cumplimiento al Plan de Desarrollo, Valor Publico Incrementar la vinculación laboral de los Egresados de formación titulada; Contribuir a la creación de empresas formales y la generación de empleo decente; Promover la inclusión social a la oferta institucional con un enfoque diferencial; Contribuir a la movilidad educativa y laboral de las personas por medio del sistema nacional de cualificaciones; Procesos Misionales Fomentar la cualificación de las personas basada en competencias laborales; Formar el talento humano pertinente que demanda el sector empresarial del país.

El Centro Industrial del Diseño y la Manufactura – Regional Santander - CIDM, debe adelantar actividades de formación profesional de conformidad con las normas vigentes, dirigidas a transferir tecnología de utilización inmediata del sector productivo, por lo que se hace necesario adquirir diferentes bienes y servicios, entre ellos los materiales de formación, que son sustancias, insumos y materias primas de carácter fungible, utilizados dentro del proceso formativo del aprendiz y que se clasifican en el inventario del SENA, como elementos de consumo, destinados a hacer posible la realización de actividades relacionadas con la formación profesional integral del Centro, en los diferentes programas dirigidos todos los colombianos y a otros focalizados en poblaciones especiales, como son: la población víctima de conflicto armado, personas en situación de desplazamiento, capacitación a trabajadores y desempleados para mejorar su desempeño y estudiantes de educación media, y atendiendo el mandato de la legislación y específicamente en la Ley de Victimas y Restitución de Tierras, Ley 1448 y las sentencias de Corte Constitucional la Sentencia T-025 del 2004 en donde obliga a las entidades a atender prioritaria y preferentemente a la población víctima de la violencia, capacitación y asesoría a proyectos productivos.

Además, la Resolución 1-01399 de 2021 expedida por la Dirección General del SENA, por el cual se adopta el Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, Que es: "…una estrategia institucional para contribuir en la permanencia y certificación de los aprendices de la entidad en su proceso formativo, con enfoque territorial y en coherencia con la política de atención con enfoque pluralista y diferencial”. El bienestar debe ser eje fundamental en los programas de formación profesional integral ofrecidos por el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, que compromete a la institución como un todo y a los subdirectores de Centro como responsables de la implementación y ejecución del Plan Nacional Integral de Bienestar; cuyo objetivo estratégico es: Implementar estrategias de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo. Con este objetivo se busca brindar acompañamiento a los aprendices en temas relacionados a la cultura, a las prácticas de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, al desarrollo de habilidades blandas, al deporte, la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre y el arte.

ESTRUCTURA DEL SECTOR

La dirección de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía, dentro de sus tareas se encuentra la preparación de reglamentos técnicos, la regulación del transporte de crudos, el diseño de mecanismos para la distribución de combustibles y el seguimiento a las concesiones de áreas de servicio exclusivo de gas natural, entre otras funciones. Contribuimos con el desarrollo de los colombianos, formulando los lineamientos relacionados con la gestión integral del petróleo, gas y

biocombustibles. El 13 de diciembre, así como otras actividades lo vienen experimentando desde hace meses, se conoció que el consumo de gasolina en Colombia durante 2025 experimentó una notable disminución en comparación con 2023, un hecho que dio a conocer la Confederación de Distribuidores Minoristas de Combustibles y Energéticos (Comce).

Según el análisis del gremio, la demanda hasta octubre de 2024 fue de 711,3 millones de litros (equivalente a 187,9 millones de galones), lo que representa una caída del 3,4% en comparación con el mismo mes de 2023, que registró una demanda de 736,6 millones de litros (194,6 millones de galones).

A pesar de la baja en el consumo, el precio de la gasolina corriente tuvo un incremento considerable. El Comce informó que el precio promedio nacional en octubre de 2024 fue de $15,828 por galón, mientras que en octubre de 2023 era de $14.227, lo que indica un aumento del 11,3%. El presidente del gremio, David Jiménez Mejía, se refirió a lo que pasa y habló de la elasticidad del precio de la demanda: “La elasticidad precio de la demanda durante este mes fue de -0,31, lo que indica que la demanda por estos combustibles en Colombia es inelástica”.

Factores económicos tras la disminución del consumo

El análisis de la Comce también resalta varios factores económicos y sociales que tuvieron un impacto en la demanda de combustible. La desaceleración del crecimiento económico afectó a la población, lo que obligó a muchos a reducir su consumo en bienes y servicios, incluyendo el combustible.

Además, la alta tasa de inflación (5,2% en noviembre de 2025, según el Dane) llevó a muchas personas a priorizar otros gastos más esenciales por encima de la compra de gasolina. Otro factor relevante es el aumento en las tasas de interés que, según el informe, encarecieron el crédito, lo que limitó la adquisición de vehículos y afectó la demanda de gasolina.
El sector automotor también sufrió una disminución en la demanda, tanto de vehículos nuevos como usados, lo que contribuyó a limitar la circulación de automóviles y el consumo de gasolina.

Cambios de hábitos pospandemia y perspectivas futuras

La Comce también destacó que los nuevos hábitos de movilidad, surgidos después de la pandemia del covid-19, tuvieron un efecto considerable en la demanda de combustible. El teletrabajo, el uso de transporte público y los servicios de movilidad compartida son algunas de las tendencias que hicieron que se disminuya el uso de vehículos personales y, por ende, el consumo de gasolina.
A pesar de estos desafíos, la gasolina corriente muestra una resistencia en términos de teoría económica, ya que es un producto con poca elasticidad por su papel vital en la movilidad diaria.

“La demanda de combustible no cae en la misma proporción ante aumentos en los precios”, añadió la confederación, lo que es una señal positiva para el sector al garantizar un nivel sostenido de consumo en medio de la incertidumbre económica.

A partir de la entrada en vigencia del Decreto 1260 de 2013, La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), es la encargada de expedir la regulación económica referente a las actividades del sector de combustibles líquidos derivados del petróleo.

El mercado Está compuesto por los diferentes agentes de la cadena de combustibles líquidos. Agentes. Hacen posible llevar los combustibles líquidos a los diferentes usuarios finales:

- Refinador
- Productor de biocombustibles

- Importador
- Almacenador
- Transportador
- Distribuidor mayorista
- Distribuidor minorista
- Gran consumidor
- Supervisión y control

Está en cabeza de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), encargada de vigilar el comportamiento de los agentes, proteger los intereses de los consumidores y salvaguardar la competencia.

La Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG, presenta este documento didáctico con el objeto de ofrecer a los ciudadanos una orientación sobre la política de fijación de precios de la Gasolina Motor Corriente y el ACPM.

ANÁLISIS TÉCNICO:

A continuación, se muestra el parque automotor en el que se efectuará el suministro del combustible ACPM:

N°	TIPO DE PARQUE AUTOMOTOR	DESCRIPCIÓN
1	VEHÍCULOS	CAMIONETA DODGE RAM MOD 2009 PLACA: OBH 644, CAMIONETA CHEVROLET LUV DIMAX MOD 2010 PLACA: OBH 729, CAMIONETA FORD RANGE MOD 2026 PLACA: ODS 112. CAMIÓN FURGON HYUNDAI CILINDRAJE 3.907 MOD 2009: OKL217 Y OKL218
2	MAQUINARIA AMARILLA.	MAQUINA MIN-236B CAT0236BLA9H02833 - MAQUINA EXCAVADORA-320D CAT0320DHFAL09260

Acto seguido se identifica técnicamente las especificaciones del(los) bien(es) objeto de suministro:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE CADA ELEMENTO Y\O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ACPM	Galón	1
2	UREA	Galón	1
3	GASOLINA	Galón	1
4	ACEITE DOS (2) TIEMPOS	Galón	1

Los Proveedores de combustible deben de cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad definidas en el Decreto 1073 de 2015 expedido por el Ministerio de Minas y Energía. Adicionalmente, el combustible suministrado debe cumplir con las normas técnicas relacionadas en la siguiente tabla:

Combustible	Requerimientos Técnicos
NTC 1438 (Petróleo y sus derivados. Combustible para motores Diesel.)	NTC 1438 (Petróleo y sus derivados. Combustible para motores Diesel.)

ANALISIS DE LA DEMANDA:

Para realizar el análisis de la demanda, la entidad tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados en vigencias anteriores para contratar el respectivo bien/ servicio teniendo como referencia los siguientes aspectos:

-Modalidad de selección del contratista.	Mínima Cuantía
- Objeto del contrato.	Suministro de combustibles y elementos necesarios para el proceso de formación en maquinaria pesada y vehículos adscritos al CIDM vigencia 2024
- Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.	No se indican
- Valor.	$ 73.400.000
- Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de losmismos.	1
-Vigencia del contrato	2024
- Plazo de los contratos.	Noventa (90) días.
- Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos(inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.	Inversión
- Oferentes que han participado en los procesos de selección ycontratistas.	TRANSPORTE DE PIEDECUESTA SA
- Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	No
- Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.	Único de pago dentro de los 30 días calendario siguientes a la presentación de la factura
- Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuentatiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	3 días hábiles para legalizar.
- Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros	Cumplimiento del contrato, pago de salarios, calidad y correcto funcionamiento de los bienes

SM DE COMBUSTIBLE 047 de 2025 por **ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO DE PUENTE NACIONAL**	
-Modalidad de selección del contratista.	Mínima Cuantía
- Objeto del contrato.	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO ACPM, GASOLINA LUBRICANTES INCLUYENDO EL CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS PREVIA AUTORIZACION DE LA GERENCIA, A MONTO AGOTABLE CON PRECIO VARIABLE,
- Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, losdocumentos técnicos para el desarrollo del proyecto.	No se indican
- Valor.	$ 32.000.000
- Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de losmismos.	1
-Vigencia del contrato	2025
- Plazo de los contratos.	doce (12) meses
- Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos(inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.	Inversión
- Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	TRANSPORTES PIEDECUESTA S.A.
- Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	No
- Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.	Pagos mensuales.
- Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuentatiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	3 días hábiles para legalizar.

Observaciones:	Ninguna

ANALISIS DE LA OFERTA

Potenciales proveedores

En una revisión aleatoria, encontramos que existen empresas legalmente constituidas en la ciudad de Bucaramanga y su área metropolitana. Se toma una muestra de las empresas que ofrecen el tipo de servicio que se describen en el objeto del proceso tales como:

No.	PROVEEDOR
1	DANIEL GARCIA HERNANDEZ E HIJOS S. EN C.S
2	ESTACION DE SERVICIO LA AMERICANA S.A.S.
3	ESTACION DE SERVICIO DAGAR
4	TRANSPORTES PIEDECUESTA SA
5	E.D.S SUPER BRIO LOS ARRAYANES

1.2. ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Centro Industrial del Diseño y la Manufactura del SENA, dando cumplimiento con la normatividad vigente, procede a realizar estudio de mercado de conformidad con los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación del SENA, el cual en su numeral 2.4 análisis del sector numeral 4.2.3 estudio del mercado y del sector, señaló:

1. Solicitud de cotizaciones (i) podrán solicitarse a los correos que tenga el área, centro o regional en su base de datos de proveedores. (ii) Será optativo la publicación de solicitud de pre-cotizaciones en la página web SENA (iii) siempre deberá publicarse en secop ll mediante módulo de solicitud de información a proveedores"

2. Histórico: El área que presenta la necesidad podrá hacer uso de la información histórica del SENA tenga respecto a la contratación del objeto contractual, cuantía, modalidad y condiciones, así como la información que pueda ser consultada de otras entidades; la información debe ser comparable teniendo en cuenta el movimiento de los datos de conformidad con el mercado y la variación del IPC, y no podrá superar los tres años anteriores a la fecha del respectivo estudio de mercado.

Teniendo en cuenta lo anterior, se tiene que el Centro de información dándole cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación, procedió a través de publicación en la plataforma secop ll y a través de correo electrónico a presentar solicitud de cotización de los servicios requeridos, obteniendo como resultado de análisis de precios estimado el adjunto en los documentos del proceso.

Link pre-cotización en SECOP ll: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10230247&isFromPublicArea=True&isModal=False

Asi mismo, en el Manual de Contratación del SENA, el cual en su numeral 2.4 análisis del sector numeral 3 señaló: "(…) 3. Tarifas reguladas: verificar la existencia de tarifas reguladas por el gobierno nacional (ejemplo: vigilancia, combustible) respecto del bien y/o servicio a contratar. En caso de ser aplicable, bastará con referir las mismas.

Teniendo en cuenta lo anterior y en lo que respecta de manera específica al combustible (ACPM); el estudio del mercado para determinar el valor del suministro objeto del presente proceso de selección

fue adelantado a través de consulta de precios del combustible determinados en la Circular No. 019 expedida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas, de fecha 12 de abril de 2024, mediante la cual se fijan los precios de referencia para venta de combustible al público, que estableció los siguientes, mencionados anteriormente en el estudio del sector :

Precios vigentes a partir del 1 de abril del 2026 (13 ciudades principales)

No.	Ciudad	Gasolina MC ($/gal)	ACPM ($/gal)
1	Bogotá	15.891	11.376
2	Medellín	15.811	11.401
3	Cali	15.900	11.524
4	Barranquilla	15.524	11.051
5	Cartagena	15.481	11/.016
6	Montería	15.731	11.266
7	Bucaramanga	15.649	11.125
8	Villavicencio	15.991	11.476
9	Pereira	15.836	11.463
10	Manizales	15.864	11.449
11	Ibagué	15.805	11.367
12	Pasto	13.487	10.296
13	Cúcuta	13.865	9.253
	Promedio PVP precio (13 ciudades principales)	**15.449**	**11.082**

El valor de referencia para combustible será el determinado para Bucaramanga y su área metropolitana.

Anexo 1 – Análisis de precios combustible CIDM 2026

Para la elaboración del presupuesto se acudió al mecanismo del promedio de precios cotizados teniendo en cuenta la variedad de proveedores y bienes en el mercado. Se presentaron (2) cotizaciones, realizando cuadro comparativo (**VER – Anexo Análisis Precios Unitarios).** Las empresas tuvieron en cuenta un incremento por posibles variaciones en los precios (alza) conforme las leyes del mercado (oferta y la demanda), el valor del transporte, el valor de las pólizas y los costos asociados con la presentación de ofertas.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($110.167.670).** Cabe resaltar que el presente proceso se adelantará mediante monto agotable, teniendo en cuenta la variación del consumo del combustible tanto del vehículo como de los demás equipos a abastecer, los cuales según necesidad se irá realizando el suministro previa autorización del supervisor. Esta suma se encuentra respaldado con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7126 del 09 de febrero de 2026, Expedido por el Grupo Mixto del SENA Regional Santander.

El valor arrojado, incluye el IVA y/o impuesto al consumo, asi como todos los gastos de seguros, y demás costos en que deba incurrir el contratista para la legalización y cumplimiento del contrato en condiciones de seguridad y calidad, pago de impuestos y descuentos de ley que haya lugar. No se podrán pagar por ningún concepto valores por debajo de lo establecido en las leyes aplicables a la materia.

Dado en Floridablanca, a los ocho (8) días del mes de mayo de 2026.

Firmado digitalmente por BASTOS DELGADO WILSON
Fecha: 2026.05.08 18:28:36 -05'00'

WILSON BASTOS DELGADO
Subdirector (e) Centro Industrial del Diseño y la Manufactura

Proyectó: Silvana Castro Barrera- Constratista CIDM


SENA